

La Ley de Servicios Profesionales, *¿oportunidad o coartada?*



Índice

- ✓ El marco del ejercicio profesional
- ✓ La profesión de biólogo en el marco actual
- ✓ La quiebra del marco actual
- ✓ La situación actual de la LSP
- ✓ Presupuesto ideológico de la LSP
- ✓ El liberalismo económico
- ✓ La futura Ley de Servicios Profesionales
- ✓ La futura Ley de Colegios Profesionales

El marco del ejercicio profesional

El marco jurídico es *común* para las profesiones tituladas universitarias

✓ Organización

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

✓ Vínculo entre formación académica y competencias profesionales

- Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre

La profesión de biólogo en el marco actual - 1987

Competencia profesional sobre una materia =
RD 693/1996 + Norma + Jurisprudencia

PODERES DEL ESTADO

ACTIVIDADES PROFESIONALES	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
Enseñanza Secundaria y Ciclos Formativos	si	si	---
Enseñanza Universitaria	si	---	---
Investigación	si	si	---
Sanidad. Laboratorio clínico	---	si	---
Sanidad. Salud Pública	---	si	---
Seguridad e Higiene en el Trabajo	---	si	---



La profesión de biólogo en el marco actual - 2012

ACTIVIDADES PROFESIONALES	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
Sanidad. Reproducción Humana Asistida	si	si	---
Sanidad. Seguridad Alimentaria	---	si	---
Sanidad. Medicamentos	si	si	---
Sanidad. Toxicología	si	si	---
Medio Ambiente. Montes	si	---	si
Medio Ambiente. Protección de la Naturaleza	---	si	si
Medio Ambiente. Planificación territorial	---	---	si
Medio Ambiente. Asesoramiento. EIA	---	si	si
Sector primario. Acuicultura	---	si	---
Sector primario. Agricultura y Ganadería	---	si	si
Caza y Pesca	---	---	si
Actividades clasificadas	---	---	si



La quiebra del marco actual

El *primer síntoma* es la ley 44/2003, de Ordenación de Profesiones Sanitarias

Desde 2011, el marco jurídico común *empieza a dejar de serlo*

- ✓ El vínculo entre formación académica y competencias profesionales
- ✓ La obligatoriedad del visado colegial
- ✓ La Ley de Servicios Profesionales (?)
- ✓ La Ley de Colegios Profesionales (?)

La situación actual de la LSP

La disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ley Omnibus), prescribe el plazo de 12 meses para que el Gobierno español envíe a las Cortes Generales un proyecto de Ley que determine las *profesiones de colegiación obligatoria* (LSP)

- ✓ Criterio: El ejercicio profesional debe ser controlado, para defensa de consumidores y usuarios, en materias de especial interés público

Ha habido varios intentos de elaborar la LSP. Las filtraciones han generado presiones en sentidos opuestos, inquietud, malestar, ...

Presupuesto ideolóxico de la LSP

Todos los proyectos filtrados coinciden: la LSP debe consagrar el libre acceso a actividades profesionales, restringiendo las limitaciones a casos justificados por razones de interés general.

El presupuesto ideolóxico coincide con el *Liberalismo económico*.

✓ Conceptos clave:

- Incrementar la flexibilidad y competitividad de la economía
- Contener márgenes y costes empresariales
- Mejorar factores de producción
- Asignar recursos a sectores más competitivos

El liberalismo económico

La institución principal de esta ideología es el *mercado*, punto de encuentro entre la oferta y la demanda

- ✓ El mercado es *perfecto* cuando:
 - La oferta y la demanda concurren en igualdad de condiciones
 - Hay un gran número de vendedores y compradores
 - La oferta es homogénea
 - La demanda tiene información completa
 - No hay barreras de entrada o salida al mercado
 - La libre competencia implica que los agentes económicos no controlan el mercado

La futura Ley de Servicios Profesionales (1)

- ✓ *Oportunidad* (congruencia ideológica):
 - Mantener el marco jurídico actual
 - Libre concurrencia en RPTs de AAPP
 - Libre concurrencia en Pliegos de Condiciones Técnicas de AAPP
 - Concurrir en igualdad de condiciones entre organismos públicos y empresas privadas
 - Tasar a precio de coste los visados, honorarios de notarios, ...

La futura Ley de Servicios Profesionales (2)

- ✓ *Coartada* (incongruencia ideológica):
 - Ampliar la incipiente brecha entre profesiones que concurren en un mismo campo de actividad profesional:
 - Análisis clínicos
 - Elaboración de proyectos
 - Aplicación de plaguicidas
 - Balance energético de edificaciones
 - ...

La futura Ley de Colegios Profesionales (1)

- ✓ *Oportunidad* (congruencia ideológica):
 - Profundizar en la liberalización de su funcionamiento
 - Incrementar la transparencia hacia el interior y el exterior de la organización
 - Incorporar el Colegio Profesional como sujeto pasivo en la Ley Concursal (control jurisdiccional)

La futura Ley de Colegios Profesionales (2)

- ✓ *Coartada* (incongruencia ideológica):
 - Crear distintos tipos de Colegios Profesionales (posición rechazada en el debate relativo a colegios profesionales recogido en el Diario de Sesiones del Senado nº 41, de 22 de agosto de 1978, páginas 1693 a 1707)
 - Incrementar el control del Poder Ejecutivo del Estado sobre la Sociedad Civil (control administrativo)

La Ley de Servicios Profesionales, ¿oportunidad o coartada?

Moitas grazas